Asunción, 15 de junio de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 54 /16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 301/16, referente al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 108/2015 "Adquisición de Equipos Informáticos para la D.R.A. y la D.G.R.P. – Ad Referéndum – S.B.E.",** a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

OFFICE COMPU S.A:

I. Documentos con los cuales se demuestra contar con los técnicos solicitados en las especificaciones técnicas: DECLARACION JURADA FIRMADA POR EL OFERENTE EN LA CUAL SE COMPROMETE A CONTAR CON LA CANTIDAD DE TECNICOS CERTIFICADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA. DEBERA ADJUNTAR A LA DECLARACION JURADA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta. 2. Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos. 3. Certificados de Capacitación relacionados a los bienes ofertados emitidos por el fabricante o centro autorizados de capacitación a favor de los técnicos propuestos. En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente podrá presentar una DECLARACION JURADA emitida por los técnicos certificados propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones: 1. Declaración Jurada por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 3 (tres) años que se computará desde la entrada en vigencia de la garantía prevista en las especificaciones técnicas del PBC. La misma debe presentarse con certificación de firma ante Escribano Público. 2. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos. 3. Copia autenticada de la Cédula de Identidad de los técnicos. 4. Certificados de Capacitación relacionados a los bienes ofertados emitidos por el fabricante o centro autorizados de capacitación a favor de los técnicos propuestos.	Adjunta un Listado de tres técnicos por la marca LEXMARK, acompañados de sus curricumums y certificados por la marca. No puede constatarse si son técnicos de la empresa o particulares. En caso de pertenecer a su plantel no se presentan la Declaración Jurada del Oferente y la Planilla del IPS. Si no pertenecen a la empresa no presentan la Declaración Jurada de compromiso ni copias autenticadas de CI. Las documentaciones de técnicos para la marca ESET no fue presentada.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
15 JUN. 2016
Exp. No. 980
10:07hs